

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Miriam Castillo Carmona, con DNI 74.846.566, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Benamocarra (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Carmen María Díaz Castiñeira Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Carmen María Díaz Castiñeira, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subscala Secretaria-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 23 de marzo de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Carmen María Díaz Castiñeira, con DNI 74.859.832, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición

ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2007, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Aurora Bueno Cavanillas Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de esta Universidad de fecha 15.11.2006 (Boletín Oficial del Estado 3.1.2007), para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, vinculada con plaza de Facultativo Especialista de Área, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

El Rector de la Universidad y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE núm. 182, de 31 de julio) y demás disposiciones concordantes, han resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Aurora Bueno Cavanillas, con documento nacional de identidad número 24.166.241-A, Catedrática de Universidad del Área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de esta Universidad, Servicio Asistencial de Medicina Preventiva del Hospital Universitario San Cecilio.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Granada, 8 de Marzo de 2007. El Rector, don David Aguilar Peña. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, don Rafael Burgos Rodríguez.

Sevilla, 8 de marzo de 2007.- El Director General; El Rector.